



DIRECCION FINANCIERA

CIRCULAR NO. 253

PARA: REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y COORDINADORES ADMINISTRATIVOS

DE: DIRECCIÓN FINANCIERA

FECHA: MAYO 7 DE 2012

ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN DATAFONOS

En atención al convenio celebrado entre la Superintendencia de Notariado y Registro y Bancolombia, y en consonancia con la mejora continua dispuesta por esta Entidad en relación con la prestación del servicio Registral, se informa a todos los registradores del país que está a su disposición el sistema de recaudo a través de datafonos.

Para la consecución de esta actividad se informa que el aliado estratégico que se encargará de la implantación e implementación será REDEBAN.

Agradecemos su valiosa y gentil colaboración en facilitar que este ideal llegue a todas las Oficinas de Registro del país.

Para los efectos es necesario que se suministre a la cuenta de correo oscar.luna@supernotariado.gov.co, la siguiente información:

1. Nombre completo del Funcionario que se encargara de el manejo y administración del equipo a asignar (para efectos de capacitación)
2. Número y clase de documento de identificación del funcionario
3. Número de línea telefónica a asignar, a través de la cual funcionara el datafono

Es importante aclarar que cada registrador será responsable de la información suministrada ante INCOCREDITO, necesaria para la afiliación y creación del código único.

Para mayor información favor comunicarse al siguiente teléfono en la ciudad de Bogotá, 328-2121 Ext. 177 y 166.


OSCAR ANIBAL LUNA OLIVERA
 Director Financiero.



51 años
Garantizando la guarda de la fe pública en Colombia

